

# merkalan

Lanbideren enplegu eta formakuntza azoka  
Feria de empleo y formación de Lanbide

**21-22** de octubre

**Palacio de Congresos Kursaal**

Donostia/San Sebastián



**Lanbide**

Euskal Enplegu Zerbitzua  
Servicio Vasco de Empleo

*Euskadi, auzolana, bien común*



**EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO**

ENPLEGUKO ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAIALA  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES



**EUROPAR BATASUNA**  
Europako Gizarte Funtza

**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo

# Qué es Merkalan

Merkalan es la I Feria de empleo y formación de Lanbide. Una Feria que recoge y aúna tanto las necesidades de las empresas vascas como de las personas demandantes de empleo de nuestro territorio.

Merkalan es, por un lado, una nueva oportunidad para unificar los procesos de selección, facilitar a las empresas la contratación de personas y crear vías de colaboración, sinergias y redes con otras empresas. Y, por otro lado, un gran apoyo para las personas que se encuentran en búsqueda y/o mejora de empleo.

En definitiva, un nuevo punto de contacto entre empresas de los sectores público y privado, entidades de empleo internacional y personas demandantes de empleo interesadas en acceder a oportunidades y/o mejorar su empleo.

## Quién organiza, cuándo y dónde

### Quién:

Lanbide, el Servicio Vasco de Empleo encargado de gestionar las políticas activas de empleo del Gobierno Vasco.

Nuestra intención al organizar esta Feria es que todo el mundo se sienta representado, tanto a nivel de empresas como a nivel de personas demandantes de empleo.

### Cuándo:

La feria tendrá lugar los días **21 y 22 de octubre de 2019** en horario ininterrumpido de 9:00 a 17:30 h.

### Dónde:

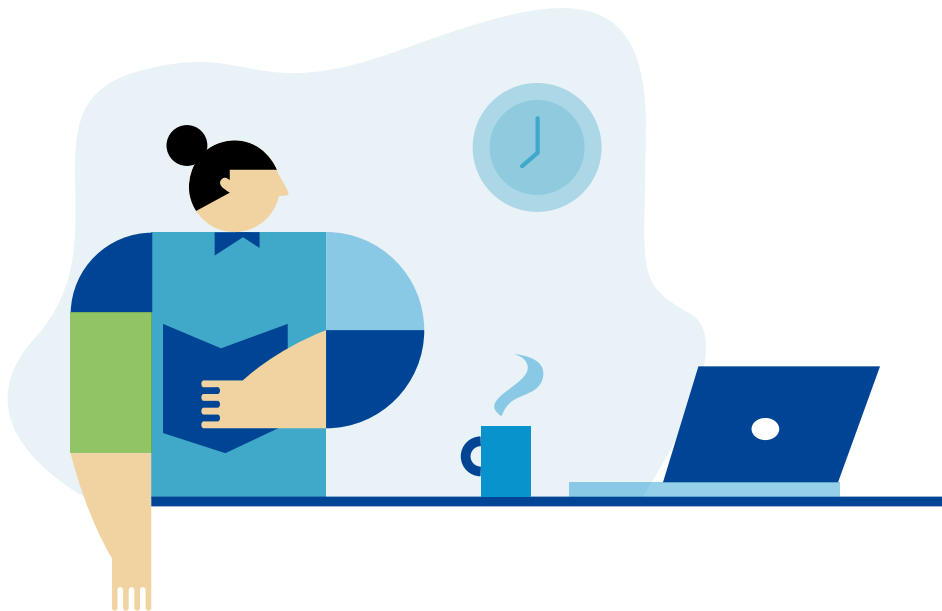
Se celebra en el **Palacio de Congresos Kursaal de Donostia/San Sebastián**, un enclave referente por su excelencia en la gestión y su carácter innovador, en paralelo al *II Congreso Internacional de Empleo: Comprometidos con el empleo de calidad* que organiza el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.



# Objetivos

La celebración de MERKALAN responde a los siguientes **objetivos generales:**

- Promover el contacto con nuestros principales interlocutores, demandantes de empleo, estudiantes de últimos cursos, personas en mejora de empleo, empresas, y entidades que trabajan en el ámbito del empleo y la formación.
- Facilitar la intermediación de personas y empresas en relación con el empleo y la formación.



## Y, en particular,

- Realizar intermediación laboral para las empresas: buscar las candidaturas más acordes a sus necesidades con currículos verificados.
- Informar a las empresas de las líneas de apoyo económico a través de las ayudas que Lanbide pone a su disposición.
- Informar a las empresas de otras ayudas que Lanbide pone a su disposición: ayudas técnicas de asesoría, ayudas de prospección, etc.
- Difundir la formación como herramienta de incorporación al mercado de trabajo.
- Informar a la ciudadanía y especialmente a demandantes de empleo sobre las actividades, programas y servicios relacionados con el empleo.
- Ofrecer itinerarios de empleo a los/as asistentes.
- Conocer y promover iniciativas de emprendimiento.
- Difundir y favorecer las líneas de actuación de empleo joven e inclusivo.
- Crear un espacio de encuentro entre instituciones de empleo y formación, red de centros colaboradores, empresas y personas en búsqueda de empleo.

# Diseño del espacio

El diseño de MERKALAN tomará como modelo el itinerario que cualquier persona realiza en su camino hacia el empleo y será un espacio único, de más de 1.100 m<sup>2</sup>, subdividido en áreas temáticas coincidentes con los servicios que Lanbide presta en el ámbito de la activación laboral.

Las áreas temáticas son las siguientes:

- Demanda.
- Orientación.
- Formación.
- Emprendimiento.

Además de estas áreas temáticas dispuestas a modo de itinerario personal para búsqueda o mejora de empleo, Lanbide dispondrá de otros dos espacios dirigidos específicamente a las empresas participantes:

- Stand propios de empresas e instituciones.
- Servicios a empresas.

La feria se completará con los espacios dedicados a:

- Punto de información técnica.
- Zona multiusos (workshops).





## Demanda

### Quiero buscar un empleo

**Objetivo:** dar a conocer Lanbide y sus diferentes servicios a personas usuarias.

**Contenidos:** informar de qué es Lanbide y lo que puede hacer por una persona usuaria, informar de cómo realizar la demanda de empleo, inscripción en Lanbide, información general, autogestión en la red: MiLanbidenet ...

**Público objetivo:** demandantes de empleo, estudiantes de últimos cursos, personas en mejora de empleo...



## Orientación

### Necesito saber cómo buscar y prepararme para el acceso

**Objetivo:** dar a conocer y realizar acciones de orientación laboral.

**Contenidos:** talleres informativos, espacios donde se puedan realizar distintos tipos de CVs, simulación de entrevista profesional, redes sociales, buscar empleo en internet, etc. Realizar acciones personalizadas y sesiones grupales de orientación por perfiles, profesiones, etc. previamente organizadas.

**Público objetivo:** demandantes de empleo, personas en mejora de empleo.



## Formación

### Me quiero formar

**Objetivo:** información, inscribir en acciones formativas, itinerarios de formación y certificados de profesionalidad.

**Contenidos:** dar información sobre cursos de formación, certificados de profesionalidad, itinerarios ligados al empleo, prácticas formativas y realizar preinscripciones.

**Público objetivo:** demandantes de empleo, personas en mejora de empleo, empresas.



## Emprendimiento

### Quiero montar mi propia empresa

**Objetivo:** informar y promover programas de emprendimiento, dar a conocer iniciativas de emprendimiento de pequeños promotores.

**Contenidos:** información, exposición de diversas experiencias de emprendimiento, cómo crear una empresa, ayudas existentes para montar una empresa...

**Publico objetivo:** demandantes de empleo, personas con iniciativas empresariales, empresarios/as...



## Stands propios de empresas e instituciones

**Empresas:** quiero dar a conocer mi proyecto y buscar el personal adecuado

**Personas demandantes:** quiero presentarme a los puestos de trabajo que ofrecen las empresas

**Objetivo:** intermediación laboral.

**Contenidos:** entrevistas laborales a personas que se han inscrito en ofertas de empleo previamente publicadas o según establezcan las empresas participantes.

**Público objetivo:** demandantes de empleo, personas en mejora de empleo.



## Servicios a Empresas

**Qué servicios presta Lanbide a mi empresas y cómo puede ayudarme a mí como empresario/a**

**Objetivo:** dar a conocer la labor de intermediación de Lanbide, informar de las diferentes líneas de ayuda a las empresas: Retorno Juvenil, Lehen Aukera, Ayudas a la Contratación... Difundir los programas de formación de trabajadores/as y fomentar la formación específica a propuesta de la empresa.

**Contenidos:** información sobre formación, programas y servicios.

**Publico objetivo:** empresas, emprendedores...



## Punto de información técnica

Espacio central de información técnica atendido por personal de Lanbide para todas las personas que requieran de información puntual o para ser dirigidas a una u otra área en función de sus necesidades.



## Zona multiusos (workshops)

Mini charlas, exposiciones de proyectos empresariales, conferencias, presentación de experiencias, talleres de emprendimiento, taller de orientación, etc...

# Cómo participan las empresas

El primer requisito es la presentación de una solicitud de participación que se encuentra en la página web del evento [www.merkalan.eus](http://www.merkalan.eus).

Existen 2 maneras diferentes de participar:

**01. CON stand propio**, para lo cual las empresas deberán presentar junto a la solicitud de participación la relación de oferta/s de empleo concreta/s así como el detalle de cada uno de los puestos de trabajo comprendidos en cada una de ellas.

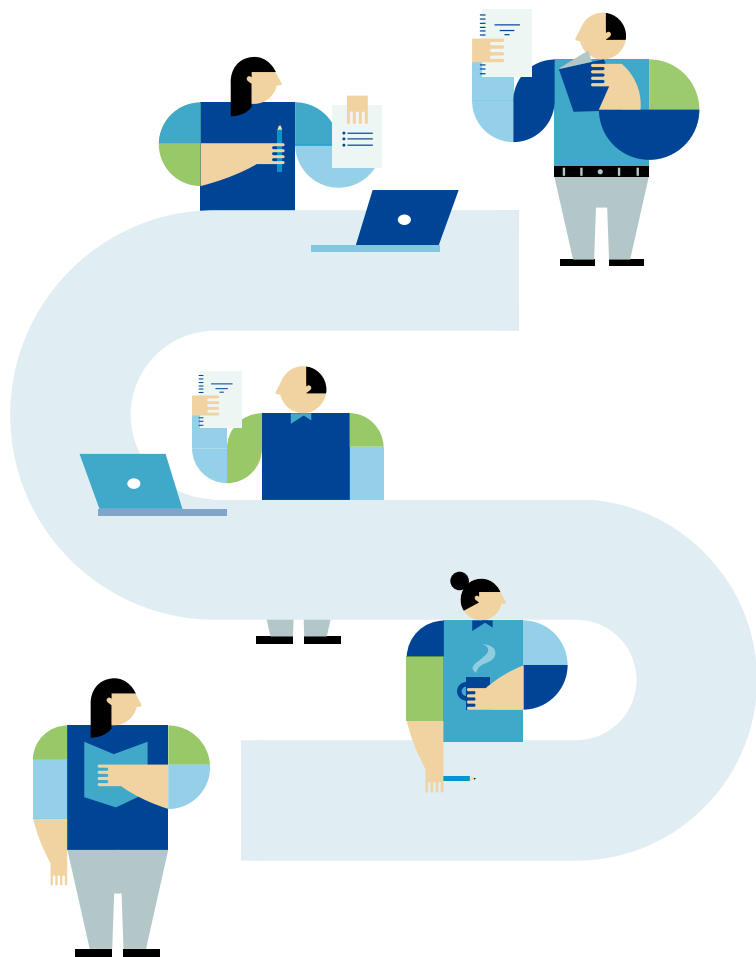
Además la empresa puede solicitar participar realizando una exposición en la Feria: ¿Qué hacemos?, ¿qué proyectos tenemos? ¿Qué necesitamos? ¿Qué ofrecemos?. Esta solicitud de participación tiene la finalidad de reclutar posibles candidaturas de personas interesadas y en búsqueda de empleo.

**02. SIN stand propio**, pero con la posibilidad de realizar una presentación del proyecto empresarial que tiene la finalidad de reclutar posibles candidaturas de personas interesadas y en búsqueda de empleo.

Las empresas que quieran participar con stand propio no tendrán coste alguno. Sin embargo, una vez aceptada por la Dirección del evento la solicitud de participación del expositor, la empresa deberá proceder al depósito de 250 €, si desea participar un día, o de 400 €, en el caso de las 2 jornadas, en concepto de derecho de inscripción.

Estas cantidades serán devueltas al expositor en un plazo no superior a 10 días tras la finalización del evento, una vez verificada por la Organización el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa general de participación de Kursaal y de la normativa específica del evento.

Fecha límite de inscripción: 25/09/2019.



# Servicios a empresas participantes

El expositor contará con un espacio reservado en la zona denominada EMPLEO de la feria, durante una o las dos jornadas que dura el evento. La participación mínima no podrá ser inferior a una jornada completa, siendo el horario de 09:00 a 17:30 horas.

El espacio asignado a cada expositor estará destinado principalmente a la realización de las entrevistas de trabajo, así como para la atención de personas que sin cita previa accedan al evento interesándose por los puestos de trabajo ofertados y que serán publicados con carácter previo a través de la web [www.merkalan.eus](http://www.merkalan.eus).



Las empresas participantes, una vez inscritas, tendrán acceso tanto a los talleres y actividades organizadas en el marco de la feria, como a las conferencias programadas en el *II Congreso Internacional de Empleo: Comprometidos con el empleo de calidad* que se desarrollará en el propio edificio Kursaal.

Los medios con los que contará la empresa en la feria, facilitados todos ellos por la Organización del evento, y por tanto gratuitos, serán los siguientes:

- Moqueta.
- 1 mesa redonda y 3 sillas.
- Conexión eléctrica.
- Acceso a red.
- Panel a cargo de la Organización para la inserción del nombre y logo de la empresa.
- Expositor en el que poder insertar las oportunidades de empleo que presenta la empresa.
- Perchero.



# NORMATIVA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN MERKALAN, FERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2019 DE LANBIDE

1. Para detentar la condición de expositor en Merkalan, feria de empleo y formación de Lanbide, con fecha 21 y 22 de Octubre de 2019 en el Palacio Kursaal en Donostia/San Sebastián, será requisito previo la presentación de una solicitud de participación a través del modelo oficial ante la Dirección del evento y la aceptación por ésta de dicha solicitud con carácter previo. La solicitud de participación se localiza en la página web **www.merkalan.eus** y su presentación implica la aceptación íntegra de la normativa general de participación de Kursaal y de la normativa específica de este evento.
2. Existen 2 maneras diferentes de participar:
  - a) Con stand propio: para lo cual las empresas deberán presentar junto a la solicitud de participación la relación de oferta/s de empleo concreta/s así como el detalle de cada uno de los puestos de trabajo comprendidos en cada una de ellas. Estas ofertas de trabajo serán debidamente gestionadas por Lanbide o la entidad que ésta designe, que concertará con carácter previo entrevistas de trabajo con candidaturas ajustadas al perfil de cada uno de los puestos solicitados. Además la empresa puede solicitar participar realizando una exposición en la Feria —de unos 6 minutos y con soporte audiovisual— para presentar el proyecto empresarial y los perfiles de personas trabajadoras cuya cobertura necesita (¿Qué hacemos? proyectos ¿Qué necesitamos? ¿Qué ofrecemos?). Esta solicitud de participación tiene la finalidad de reclutar posibles candidaturas de personas interesadas y en búsqueda de empleo.
  - b) Sin stand propio: pero con la posibilidad de realizar una presentación del proyecto empresarial que tiene la finalidad de reclutar posibles candidaturas de personas interesadas y en búsqueda de empleo.
3. La participación con stand propio no supondrá coste alguno. Sin embargo, una vez aceptada por la Dirección del evento la solicitud de participación del expositor, la empresa deberá proceder al depósito de 250 euros (250 €), si desea participar un día, o de 400 euros (400 €), en el caso de las 2 jornadas, en concepto de derecho de inscripción. Este ingreso:
  - Se formalizará entre los días 01 y 10 de los meses de julio, agosto, septiembre u octubre, en el nº de cuenta ES90 3035 0012 77 0120900367 (LABORAL KUTXA), de la Tesorería General del País Vasco, indicando como concepto “Participación Merkalan, feria de empleo y formación de Lanbide, 2019”.
  - Se remitirá justificante del mismo a la cuenta de correo FeriaMerkalan@lanbide.eus quedando de este modo confirmada su participación.
  - Será devuelto al expositor en un plazo no superior a 10 días desde la finalización del evento, por transferencia bancaria a la cuenta que hayan identificado en el Alta de Tercero a cumplimentar en su caso junto con la solicitud de participación, una vez verificada por la Organización el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa general de participación de Kursaal y de la normativa específica del evento.

La participación sin stand no deberá depositar fianza.
4. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, la Dirección del evento se reserva la posibilidad de cursar invitación a otras entidades de carácter público o privado cuya participación y presencia en Merkalan, feria de empleo y formación de Lanbide resulte oportuna de acuerdo a la temática y objetivos establecidos para este evento.

5. El expositor contará con un espacio reservado en la zona denominada EMPLEO de la Feria, durante una o las 2 jornadas que dura el evento. La participación mínima no podrá ser inferior a una jornada completa, siendo el horario de 09:00 a 17:30 horas.
6. La asignación de espacios será competencia exclusiva de la Dirección del evento. En la asignación de espacios, se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, los sectores económicos de las empresas participantes, la fecha de solicitud, armonía entre espacios y cualquier otra circunstancia que incida en la mejora del evento. En coherencia con dichas circunstancias, el espacio será asignado tomando como base los datos consignados por el solicitante en la solicitud de participación. La Dirección del evento, se reserva la facultad de modificar el emplazamiento y los medios a disposición de la empresa si circunstancias excepcionales así lo exigieran, sin derecho a indemnización por el expositor. En ese caso, la Organización tratará de asignar un espacio que presente unas características similares al inicialmente asignado.
7. El espacio asignado a cada expositor estará destinado principalmente a la realización de las entrevistas de trabajo con las personas identificadas como candidatas por la Organización, así como para la atención de personas que sin cita previa accedan al evento interesándose por los puestos de trabajo ofertados y que serán publicados con carácter previo, a través de la web de la Organización.
8. Los medios con los que contará la empresa en la feria, facilitados todos ellos por la Organización del evento y por tanto gratuitos, serán los siguientes:
  - Moqueta.
  - 1 mesa redonda y 3 sillas.
  - Conexión eléctrica.
  - Acceso a red.
  - Panel a cargo de la Organización para la inserción del nombre y logo de la empresa.
  - Expositor en el que poder insertar las oportunidades de empleo que presenta la empresa.
  - Perchero.
9. Se insertará el logo del expositor en la web específica del evento como entidad participante en las medidas y tamaño que se determine acorde al panel.
10. Los expositores, quedarán acreditados igualmente para participar en los talleres y actividades organizadas en el marco de Merkalán, feria de empleo y formación de Lanbide, como a las conferencias programadas en el *II Congreso Internacional de Empleo: Comprometidos con el empleo de calidad* que se desarrollará en el propio edificio Kursaal, durante las 2 jornadas del evento organizado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco.
11. La aceptación de la solicitud de participación por la Dirección del evento implicará la aceptación íntegra e irrevocable por parte del expositor de las siguientes obligaciones:
  - a. La ocupación total del espacio asignado y la permanencia en el stand durante toda la duración concertada.
  - b. La realización de actividades incluidas dentro de la temática objeto del evento.
  - c. No está permitida la cesión parcial o total de los derechos a terceros, salvo previa autorización escrita de la Dirección del evento.
12. El incumplimiento por parte del expositor de las obligaciones recogidas en el Artículo anterior, así como la falsedad o error manifiesto en la información facilitada, determinarán la pérdida de los derechos sobre el espacio asignado o no ocupado, pasando dicho espacio a disposición de la Dirección del evento, que podrá ofertarlo a otros solicitantes, sin que, en ningún caso, el expositor tenga derecho a ningún tipo de indemnización o devolución de cantidad alguna correspondiente al derecho de inscripción.
13. Igualmente, toda acción publicitaria y promocional que se lleve a cabo fuera de los límites del propio stand estará prohibida salvo expreso consentimiento de la Organización.
14. Si, por causa no imputable a Kursaal y/o a la Dirección del evento, hubiere de ser desconvocado el mismo o reducida la superficie de exposición o se produjese la suspensión —temporal o definitiva, parcial o total— de la actividad ferial, o se cambiase la fecha de su celebración, los expositores sólo tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas en concepto de derecho de inscripción, sin derecho a indemnización alguna.

15. Le informamos que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE, 2016/679) y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos personales recabados como consecuencia de la celebración de la Feria de Empleo son tratados por LANBIDE en ejercicio de los poderes públicos que le han sido conferidos.

LANBIDE únicamente recabará aquellos datos que sean pertinentes, necesarios y no excesivos para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados y siempre en cumplimiento de las competencias que legalmente han sido atribuidas a LANBIDE.

Asimismo, le informamos de que para mantener la seguridad y confidencialidad de los datos personales que nos comunica, LANBIDE implantará las medidas de seguridad recogidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

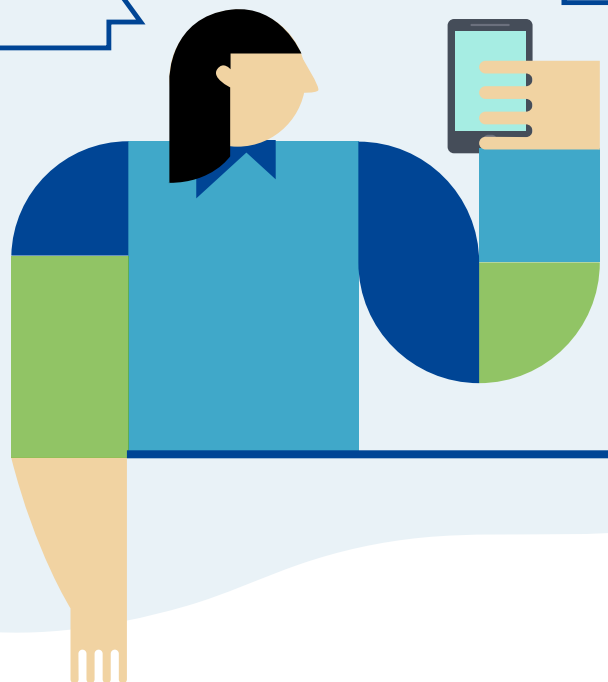
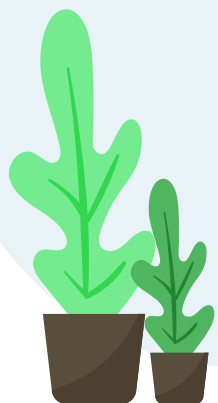
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: [http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones\\_de\\_uso\\_y\\_politica\\_de\\_privacidad/](http://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/informacion/condiciones_de_uso_y_politica_de_privacidad/)

16. Mediante la inscripción al evento, el expositor y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, AUTORIZA expresamente a LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo a captar y utilizar las imágenes de fotografía y/o video realizadas durante los días 21 y 22 de octubre en el marco del evento en las que pueda aparecer. El uso de la grabación o fotografía realizada tendrá como finalidad exclusiva la difusión y promoción del evento. Asimismo, se autoriza a LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo con la finalidad anteriormente descrita, a difundir, reproducir y distribuir dichas imágenes a través de cualquier medio de comunicación, respetando siempre lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como lo estipulado en la Ley Orgánica 1/1982, de Derecho al Honor, Intimidad y Propia Imagen. La presente autorización, de carácter gratuito, no está sometida a ningún plazo temporal ni restringida a ningún ámbito geográfico determinado, salvo lo dispuesto legalmente. En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo informa que en ningún caso comunicará a terceros las imágenes obtenidas para una finalidad distinta de la señalada, y para las que se presta el presente consentimiento, salvo obligación legal.

Puede retirar el consentimiento prestado mediante comunicación escrita a Lanbide, c/ José Atxotegi, 1, CP 01009, Vitoria-Gasteiz.

Julio 2019

[www.merkalan.eus](http://www.merkalan.eus)



Contacto

**merkanlan**

Lanbideren enplegu eta formakuntza azoka  
Feria de empleo y formación de Lanbide

**Área empresas**

 943 430 312

 [Feriamerkalan@lanbide.eus](mailto:Feriamerkalan@lanbide.eus)

[www.merkalan.eus](http://www.merkalan.eus)



Euskal Enplegu Zerbitzua  
Servicio Vasco de Empleo

*Euskadi, auzolana, bien común*



ENPLEGUKO ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAIALA  
DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES



EUROPAR BATASUNA  
Europako Gizarte Funtza

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo